



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL EL COLLAO – ILAVE
IEP. N° 70 614 "SAN MARTIN DE PORRES



PERÚ Ministerio de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 04 de marzo del 2024

OFICIO N° 011-2024-DREP/UGEL-EC/DIR-IEP. N° 70 614 "SMP" I.

SEÑOR : DOCTORA NORKA BELINDA CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE.

PRESENTE.

ASUNTO : COMUNICA GENERACION DE CONTRATO Y EJECUTA PROCESO DE SELECCIÓN POR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE DOCENTE JOSE AMADOR RAMOS GALLEGOS.

Es grato dirigirme a su digno despacho, para expresar mi saludo cordial a nombre de la IEP. N° 70 614 "San Martín de Porres" Ilave, así mismo Comunico autorizar proceso de Contrata, selección y adjudicación del proceso generado en la institución educativa por licencia sin goce de haber del profesor del Área de Educación física JOSE AMADOR RAMOS GALLEGOS, identificado con DNI N° 01855823, quien solicita licencia sin goce de haber por motivos personales a partir del 01 de marzo al 31 de marzo, para lo cual se procederá a cumplir con el cronograma que adjunto al presente para cumplimiento.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y estima personal

Atentamente;



Edwin Julio Cutipa Cruz
Prof. Edwin Julio Cutipa Cruz
DIRECTOR



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL EL COLLAO – ILAVE
IEP. N° 70 614 "SAN MARTIN DE PORRES



PERÚ Ministerio de Educación

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

SOLICITA: LICENCIA SIN GOCE DE
HABER

SEÑOR DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70614
"SAN MARTÍN DE PORRES" – ILAVE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL EL COLLAO I.E.P. N° 70614 "SMP" TRAMITE DOCUMENTARIO FECHA DE INGRESO 29-02-24 N° DE EXP 058 FIRMA [Signature]

JOSÉ AMADOR, RAMOS
GALLEGOS, identificado con DNI
N° 01855823, con domicilio en la
ciudad de Ilave, Provincia de El
Collao, ante usted con el debido
respeto me presento y expongo lo
siguiente:

Que, mi persona es actual docente
de la especialidad de Educación Física, por lo que recorro a su digno
despacho a fin de **SOLICITAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER**, el mismo que
lo solicito por motivos estrictamente personales. Licencia que corresponde
desde el 01 al 31 de MARZO del presente año 2024. De la misma forma
reconozco su gentil comprensión y atención al presente documento.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, señor Director
acceder a mi petición, por ser de justicia que espero alcanzar.

Ilave, 29 de febrero del 2024.

[Signature]
José A. Ramos Gallegos
DNI N° 01855823



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL EL COLLAO – ILAVE
IEP. N° 70 614 "SAN MARTIN DE PORRES



PERÚ
Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REF: SOLICITUD presentada por profesor de Educación Física José Amador Ramos Gallegos.

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 004-2024-ME-DREP-UGELEC-IEP N° 70614.

Ilave, 01 de marzo del 2024.

VISTO: La solicitud presentado por el Docente de Educación Física de la institución Educativa Primaria N° 70 614 San Martin de Porres de la ciudad de Ilave:

EXPEDIENTE N°058-2024 de fecha 29-03-2024 presentado por el docente, JOSE AMADOR RAMOS GALLEGOS, identificado con DNI N° 01855823 quien es docente de Educación Física de tercero y cuarto grado.

PETICIONA LICENCIA SIN GOCE DE HABER A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO (TREINTA Y UN DIAS CELENDARIOS) POR MOTIVOS PERSONALES.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en amparo la Decreto Supremo 020-2023-MINEDU., que aprueba el "Procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productivo", en concordancia con la Ley N°30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, y demás normas vigentes. Se **DECLARA PROCEDENTE** la petición de SOLICITUD LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PERSONALES, conforme a los fundamentos expuestos en la presente.

SEGUNDO. Analizado EL ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISION DE CONTRATOS el Expediente N° 058 de fecha 29 de febrero del 2024 presentado por el docente antes mencionado, la comisión valida la petición para realizar la convocatoria y selección del docente que cumpla los requisitos mínimos para este cargo.

TERCERO. El Comité de Contratos aprueba el cronograma y proceso de contratación docente 2024.

SE DECRETA:

1° AUTORIZAR La licencia sin goce de remuneración del docente de Educación Física José Amador Ramos Gallegos, identificado con DNI 01855823 por motivos particulares.

2° HÁGASE Conocer la decisión para ser NOTIFICADO al interesado a fin de que pueda hacer uso concedido de su petición.

Atentamente;



Edwin Cutipa Cruz
Prof. Edwin Julio Cutipa Cruz
DIRECTOR



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL EL COLLAO – ILAVE
IEP. N° 70 614 "SAN MARTIN DE PORRES



PERÚ Ministerio de Educación

INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70614 "SAN MARTIN DE PORRES" – ILAVE.

CONVOCATORIA PARA CONTRATO DOCENTE 2024

Se hace de conocimiento a los interesados que; se ha generado una plaza vacante para proceso de contrato docente 2024, según el siguiente detalle:

MOTIVO DE CONTRATO: Solicitud de licencia sin goce de remuneraciones de docente JOSE AMADOR RAMOS GALLEGOS.

ESPECIALIDAD: Profesor del Área de Educación Física.

VIGENCIA: del 01 de marzo al 31 de marzo (treinta y un días calendarios).

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA
□ Publicación de plaza vacante.	01 de marzo del 2024
□ Recepción de currículum vitae documentado.	01, 04 de marzo del 2024. 8:00 am. – 2:00 pm.
□ Revisión de expedientes	04 de marzo del 2024. 2:00 pm.
□ Publicación de resultados y reclamos.	04 de marzo del 2024. 4:30 pm.
□ Reclamo por los postulantes	04 de marzo del 2024. 5:00 pm.
□ Propuesta de contrato docente	04 de marzo del 2024. 5:30 pm.
□ Informe a la UGEL sobre proceso de contrato.	05 de marzo del 2024.

- Cabe aclarar que la convocatoria es para los que rindieron la PUN. y estar en ranking de la UGEL El Collao Ilave.
- Presentar la documentación respectiva por mesa de partes institucional.



Edwin Julio Cutipa Cruz
Prof. Edwin Julio Cutipa Cruz
DIRECTOR